

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA
Flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., Primero (01) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021)

REF: 110013110013**20210002340**

Para los efectos legales pertinentes tengase por notificada a la parte demandada conforme a lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 806 del año 2020, quien encontrándose dentro del término de traslado procedió a contestar la demanda en tiempo a través de su apoderado DIEGO FERNANDO PLAZAS MESA a quien se le reconoce personería para conforme al poder conferido.

DE las excepciones de mérito propuesta córrase traslado a la parte ejecutante por el termino de diez (10)días para que se pronuncie al respecto conforme lo dispone el articulo 443 del CGP.

NOTIFIQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

C

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0143
HOY: 02 de Septiembre de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
SECRETARIA